



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

COMITE/1750/21-11-2019

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS.

ACTA DE LA DÉCIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL 2019.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, el día jueves veintiuno de Noviembre del año dos mil diecinueve, siendo las trece horas, previa convocatoria a través del oficio número SA/DGPAC/1419/2019 de fecha 14 de Noviembre del año dos mil diecinueve de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, los siguientes funcionarios públicos: Ciudadano Efrén Hernández Mondragón, Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Representante Suplente del Presidente del Comité; mediante oficio número GOG/0093/2019 de fecha 15 de Octubre del año en curso; Licenciado Ángel Alemán Alonso, Director de Concursos y Representante Suplente del Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y Secretario Ejecutivo del Comité y en calidad de vocales: Licenciado Saúl Chavelas Bahena, Secretario Técnico y Representante suplente de la Secretaria de Administración; Contador Público Antonio Hernández Marín, Titular de la Unidad de Enlace Financiero Administrativo y Representante suplente de la Secretaría de Hacienda; Licenciado Edgar Alberto Aguilar de Portugal, Director General de Supervisión y Auditoría Central y Representante suplente del Secretario de la Contraloría, mediante oficio número SC/886 /2019 de fecha 19 de Noviembre del año en curso; Licenciada Georgina Esther Tenorio Menéndez, Directora General de Consultoría de Asuntos Administrativos y Representante suplente del Titular de la Consejería Jurídica; y los titulares de los procesos que se encuentran vinculados en la presente sesión: Punto Cuatro.- Dra. Ana Cecilia Rodríguez González, Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo. Punto Cinco.- Licenciado Mario Gómez López, Director General del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos; todos ellos con el fin de desahogar los asuntos de la Décima Séptima Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.-----

ORDEN DEL DÍA-----

- 1.- Lista de Asistencia y Verificación del Quórum Legal.-----
- 2.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día.-----
- 3.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019.-----

4.- Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, referente a la contratación del servicio y asistencia técnica para la integración de la estrategia de desarrollo económico y energético sustentable para el Estado de Morelos, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo.-----

5.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número ISRCYEM-LPI-01-2019, referente a la adquisición de tecnologías de la información sobre equipos de cómputo para la seguridad, conservación y continuidad de ambientes de operación, con recursos estatales 2019, con reducción de plazos, solicitado por el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos.-----

6.- Asuntos Generales (Asuntos en trámite).-----

7.- Clausura de la Sesión.-----

-----**DESARROLLO DE LA SESIÓN**-----

Punto Uno.- Lista de asistencia y verificación del quórum legal. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, verifica la lista de asistencia, encontrándose **presentes los cinco vocales permanentes y dos vocales en cuyo procesos se encuentran vinculados en los puntos a tratar, es decir siete integrantes con voz y voto, y una invitada permanente con voz;** que integran este órgano colegiado, adjuntándose a la presente acta, la lista de asistencia firmada en original por cada uno de los representantes de las dependencias que conforman el comité, declarando que existe quórum legal para desahogar la sesión conforme lo que establece el artículo 17 del reglamento de la ley de la materia. El Secretario Ejecutivo suplente del Comité, declara instalada legalmente la sesión y válidos los acuerdos que de ella resulten, en términos de lo dispuesto por el artículo 27 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Dos.- Aprobación y/o modificación del Orden del Día. El Secretario Ejecutivo suplente, solicita y presenta la propuesta de modificación al contenido del orden del día. Agregando como

Punto Seis.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial número EA-N11-2019, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de equipos de Comunicación Centro de Datos y Conmutador Telefónico para la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo C5 y Subcentro Cuautla, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública FASP 2019. **Punto Siete.-** Revisión y en su caso aprobación, proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial, bajo la cobertura de tratados número EA-IT12-2019, referente a la adquisición de vehículos, sistema de CCTV para el CERESO MORELOS y los Centros Penitenciarios de Cuautla y Jojutla; y software para la Dirección de Ejecución de Sentencias, para la Coordinación del Sistema Penitenciario, con Recurso FASP 2019, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública; mismos que serán expuestos por el L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López, Director General de Desarrollo y Logística Operativa y Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública. **Punto Ocho.-** Asuntos Generales (Asuntos en trámite). **Punto Nueve.-**

Décima Séptima Sesión Ordinaria 2019.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

Clausura de la Sesión. **El Representante suplente de la Secretaria de Administración, se abstiene de votar la propuesta de modificación al contenido del orden del día.**
Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----
ACUERDO 01/ORD17/21/11/2019.- Los integrantes del Comité, aprueban por mayoría de votos de los presentes, la propuesta de modificación al contenido del orden del día.-----

Punto Tres.- Lectura y en su caso aprobación y firma del acta correspondiente a la Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 02/ORD17/21/11/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, aprueban por unanimidad de los presentes, las actas correspondientes a la Décima Tercera Sesión Ordinaria de fecha 24 de Octubre del 2019 y Décima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha 31 de Octubre del 2019 y proceden a firmarlas. Lo anterior de conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 del reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cuatro.- Revisión y en su caso aprobación, a la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, referente a la contratación del servicio y asistencia técnica para la integración de la estrategia de desarrollo económico y energético sustentable para el Estado de Morelos, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo. Una vez expuesto el punto por la Dra. Ana Cecilia Rodríguez González, Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$8,170,000.00 (Ocho Millones Ciento Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/PPP/DGPPG/01802-JG/2019 de fecha 30 de Octubre del 2019, suscrito y firmado por el Contador Público Juan García Avilés, Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaria de Hacienda y oficio número SDEyT/UEFA/1042/2019 de fecha 12 de Noviembre del año en curso, por la cantidad de \$8,670,000.00 (Ocho Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.), suscrito y firmado por la Ciudadana Sugey Peralta Figueroa, Enlace Financiero Administrativo de la Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo; así mismo, solicita se adjudique a la Empresa Energía Regional, S.C. El Representante suplente de la Secretaría de Administración realiza las siguientes observaciones: 1.- En ninguno documento se hace mención de cuándo serán proporcionados los entregables 1, 2 y 6, se sugiere se especifique. 2.- En el modelo de contrato, se solicita se elimine del apartado de firmas el Enlace Jurídico de la Secretaría solicitante, ya que dicho enlace no se menciona en el proemio ni en las declaraciones por parte del Poder Ejecutivo. 3.- Al oficio número SDEyT/0419/2019, se solicita se agregue como fundamento el artículo 21 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. 4.- Se solicita se actualice el estudio de mercado, ya que el cuadro comparativo y la cotización de la empresa Energía Regional, S.C. tienen más de 30 días de elaboración. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 03/ORD17/21/11/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar la solicitud de excepción a efecto de no realizar el procedimiento de Licitación Pública Nacional mediante la modalidad de adjudicación directa de carácter nacional, referente a la contratación del servicio y asistencia técnica para la integración de la estrategia de desarrollo económico y energético sustentable para el Estado de Morelos, solicitado por la Secretaria de Desarrollo Económico y del Trabajo. Adjudicándole a la Empresa Energía Regional, S.C., por la cantidad de \$8,670,000.00 (Ocho Millones Seiscientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N.). **En virtud de lo anterior, se recomienda a la Dependencia que el procedimiento de contratación que realice será bajo su más estricta responsabilidad, aseguren al Estado las mejores condiciones de precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, que permitan ejercer los recursos de manera adecuada y que satisfagan los objetivos a los que están destinados.** Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el anexo técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado en las bases, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la suficiencia asignada. 2.- Que la contratación sea acorde

Décima Séptima Sesión Ordinaria 2019.

COMITÉ PARA EL CONTROL DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS

con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que el proveedor no se encuentre inhabilitado. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Una vez formalizado el contrato deberá remitir la siguiente información. 1.- Contrato. 2.- Garantía de cumplimiento de contrato. 3.- Fianza de anticipo (en caso de ser aplicable). 4.- Carta de conformidad de recepción de bienes y/o servicios. 5.- Notas al almacén debidamente requisitadas. 6.- Evidencia de la devolución de fianza al proveedor. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 50, 51 fracción I de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Cinco.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número ISRCYEM-LPI-01-2019, referente a la adquisición de tecnologías de la información sobre equipos de cómputo para la seguridad, conservación y continuidad de ambientes de operación, con recursos estatales 2019, con reducción de plazos, solicitado por el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos. Una vez expuesto el punto por el Licenciado Mario Gómez López, Director General del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos; manifestó contar con una suficiencia presupuestal proveniente de recurso estatal por la cantidad de \$11,541,461.35 (Once Millones Quinientos Cuarenta y Un Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Pesos 35/100 M.N.). Según consta en el oficio número SH/PPP/DGPGP/01251-JG/2019 de fecha 06 de Agosto del 2019, suscrito y firmado por el Contador Público Juan García Avilés, Coordinador de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda. Organismo que es responsable del contenido y veracidad de las cotizaciones, estudio de mercado y la elaboración de bases que son presentadas ante este Comité, así como el anexo técnico que es fundamental para la elaboración de las presentes bases. El Representante suplente de la Secretaría de Administración realiza las siguientes observaciones: 1.- Se solicita homologar nombre de la adquisición en todos los documentos. 2.- La Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, no es clara en cuanto a la reducción de plazos en Licitaciones Internacionales, se sugiere se considere. 3.- Se solicita verificar lo descrito en los numerales 4.2., 10.5. y 12.1. de las bases de Licitación Pública. 4.- En el modelo de contrato, no se agregan las declaraciones del Director de Sistemas y Tecnología, ni las de la Directora de Modernización e Innovación. 5.- Se solicita homologar las cantidades del renglón 4 descritas en el en el numeral 10.1. de las bases de Licitación con las establecidas en el dictamen técnico y anexo técnico. 6.- Se recomienda verificar lo descrito en los puntos 5, 8, 9, 13 y 14 de la ficha técnica. 7.- En la ficha técnica establecen 15 días naturales para la garantía de reposición, sin embargo, en las bases de licitación se establecen 15 días hábiles, se solicita se homologuen. 8.- Las 5 cotizaciones presentadas tiene más de 30 días de elaboración, por lo tanto, se solicita se actualice el estudio de mercado. Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 04/ORD17/21/11/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por unanimidad de los presentes, aprobar bases de la Licitación Pública Internacional Presencial bajo la cobertura de tratados número ISRCYEM-LPI-01-2019, referente a la adquisición de tecnologías de la información sobre equipos de cómputo para la seguridad, conservación y continuidad de ambientes de operación, con recursos estatales 2019, con reducción de plazos, solicitado por el Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción VII de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Seis.- Revisión y en su caso aprobación, al proyecto de fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial número EA-N11-2019, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de equipos de Comunicación Centro de Datos y Conmutador Telefónico para la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo C5 y Subcentro Cuautla, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública FASP 2019. Una vez expuesto el punto por el L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López, Director General de Desarrollo y Logística Operativa y Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y solicita se adjudique a la Empresa Balue, S.A. de C.V. El Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta que el fallo favorece a la empresa Balue, S.A. de C.V., lo anterior derivado de la dictaminación del área requirente, sin embargo, es importante señalar que el desechamiento de la propuesta de la Empresa Consorcio Red Uno, S.A. de C.V., puede generar una inconformidad, toda vez que la empresa oferta las mejores condiciones por cuanto a precio, la razón de la descalificación no se encuentra sustentada del todo. **El Representante suplente de la Secretaria de Administración, se abstiene de emitir su voto.** Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 05/ORD17/21/11/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por mayoría de los presentes, **NO** aprobar el fallo de la Licitación Pública Nacional, Presencial número EA-N11-2019, referente a la contratación del servicio de mantenimiento y conservación de equipos de Comunicación Centro de Datos y Conmutador Telefónico para la Dirección General del Centro de Coordinación, Comando, Control, Comunicación y Computo C5 y Subcentro Cuautla, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública FASP 2019. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Siete.- Revisión y en su caso aprobación, proyecto de fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial, bajo la cobertura de tratados número EA-IT12-2019, referente a la adquisición de vehículos, sistema de CCTV para el CERESO MORELOS y los Centros Penitenciarios de Cuautla y Jojutla; y software para la Dirección de Ejecución de Sentencias, para la Coordinación del Sistema Penitenciario, con Recurso FASP 2019, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Una vez expuesto el punto por el L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López, Director General de Desarrollo y Logística Operativa y Representante suplente de la Comisión Estatal de Seguridad Pública y solicita se adjudique a diferentes empresas. El Representante suplente de la Secretaria de la Contraloría, manifiesta lo siguiente: 1.- El proyecto de fallo contiene un error en la página 59 menciona otro procedimiento 2.- El estudio de mercado es realizado por la Directora de Licitaciones y de acuerdo a sus manuales existe personal designado para esa actividad, al igual que no se encuentra debidamente requisitado como lo establece su formato (cuadro comparativo de cotizaciones) que se encuentra en sus manuales. **El Representante suplente de la Secretaria de Administración, se abstiene de emitir su voto.** Los integrantes del Comité, toman el siguiente acuerdo: -----

ACUERDO 06/ORD17/21/11/2019.- Los integrantes del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, acordaron por mayoría de los presentes, aprobar fallo de la Licitación Pública Internacional Presencial, bajo la cobertura de tratados número EA-IT12-2019, referente a la adquisición de vehículos, sistema de CCTV para el CERESO MORELOS y los Centros Penitenciarios de Cuautla y Jojutla; y software para la Dirección de Ejecución de Sentencias, para la Coordinación del Sistema Penitenciario, con Recurso FASP 2019, con reducción de plazos, solicitado por la Comisión Estatal de Seguridad Pública. Adjudicando de la siguiente manera: -----

PARTIDA	RENLÓN	EMPRESA	TOTAL
1	1,2 y 3	Motores de Morelos, S.A. de C.V.	\$8,203,985.00
2	1,2 y 3	Nikservi, S.A. de C.V.	\$6,485,358.55
3	1	Representaciones OWL, S.A. de C.V.	\$1,096,519.00

Dependencia que es responsable del contenido y veracidad de los documentos e información que es presentada ante este Comité, así como el dictamen técnico realizado, que es fundamental para la autorización correspondiente. Se solicita que al momento de fincar los pedidos o contratos correspondientes los cuales se deberán de firmar en el término estipulado, se verifique lo siguiente. 1.- Que se cuente con la suficiencia presupuestal y NO rebase la asignada. 2.- Que la contratación sea acorde con el programa presupuestal o partida presupuestal correspondiente. 3.- Que los proveedores no se encuentren inhabilitados. 3.- En caso de que exista saldo, realizar el procedimiento que por ley de la materia corresponda. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por los artículos 27, 28 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos.-----

Punto Ocho.- Asuntos Generales. (Asuntos en trámite). -----

Punto Nueve.- Clausura de la sesión. Siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día jueves veintiuno de Noviembre del año en 2019, se clausura la Décima Séptima Sesión Ordinaria del año 2019. Se levanta la presente minuta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. De conformidad por lo dispuesto en el artículo 17 inciso H) del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, se agregan al apéndice del acta y forman parte de la presente minuta lo siguiente: -----

Integración: 1.- Actas correspondientes a la Décima Tercera y Décima Cuarta Sesiones Ordinarias del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos del año 2019.-----

Integración: SDEyT (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número SDEyT/UEFA/1046/2019 de fecha 13 de Noviembre del 2019. 2.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/01802-JG/2019 de fecha 30 de Octubre del 2019. 3.- Oficio número SDEyT/DGMyFE/1042/2019 de fecha 12 de Noviembre del 2019. 4.- Cédula Básica. 5.- Oficio de solicitud de excepción de fecha 13 de Noviembre del 2019. 6.- Anexo técnico. 7.- Ficha técnica. 8.- Modelo de contrato. 9.- Dictamen técnico. 10.- Estudio de mercado. 11.- Cotizaciones. 12.- Carta de exclusividad. 13.- Información de la Empresa. 14.- Oficio número SDyT/0419/2019 de fecha 28 de Octubre del 2019. -----

Integración: ISRYC (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número SG/ISRYCEM/DG/316/2019 de fecha 13 de Noviembre del 2019. 2.- Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria del Subcomité de Adquisiciones del Instituto de Servicios Registrales y Catastrales del Estado de Morelos. 3.- Oficio número SG/ISRYCEM/DA/358/2019 de fecha 29 de Octubre del 2019. 4.- Oficio número SH/PPP/DGPGP/01251-JG/2019 de fecha 06 de Agosto del 2019. 5.- Oficio número SG/ISRYCEM/DA/359/2019 de fecha 29 de Octubre del 2019. 6.- Proyecto de bases y anexos técnicos. 7.- Dictamen técnico. 8.- Ficha técnica. 9.-Modelo de contrato. 10.- Cotizaciones 11.- Estudio de mercado.-----

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número SA/DGPAC/1489/2019 de fecha 21 de Noviembre del 2019.- 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número CES/CDyFI/DGDyLO/DA/0786/2019 de fecha 12 de Noviembre del 2019. (Dictamen técnico). 5.- Proyecto de fallo. 6.- Estudio de mercado. 7.- Cotizaciones. -----

Integración: CESP (Archivo electrónico CD) 1.- Oficio número SA/DGPAC/0868/2019 de fecha 20 de Noviembre del 2019.- 2.- Acta de la junta de aclaraciones. 3.- Acta de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas. 4.- Oficio número CES/CDyFI/DGDyLO/DA/0786/2019 de fecha 12 de Noviembre del 2019. (Dictamen técnico). 5.- Proyecto de fallo. 6.- Estudio de mercado. 7.- Cotizaciones. -----

C. Efrén Hernández Mondragón,
Director General de Procesos para la Adjudicación de Contratos y
Representante Suplente del Presidente del Comité;
mediante oficio número GOG/0093/2019 de fecha 15 de Octubre del año en curso.

Lic. Ángel Alemán Alonso,
Director de Concursos y Representante
Suplente del Director General de
Procesos para la Adjudicación de
Contratos.
Secretario Ejecutivo suplente.

Lic. Saúl Chavelas Bahena,
Secretario Técnico y Representante suplente
de la Secretaría de Administración.
Vocal.

C. P. Antonio Hernández Marín,
Titular de la Unidad de Enlace Financiero
Administrativo y Representante suplente del
Secretario de Hacienda.
Vocal.

Lic. Edgar Alberto Aguilar de Portugal,
Director General de Supervisión y Auditoría
Central y Representante suplente del
Secretario de la Contraloría, mediante oficio
número SC/886 /2019 de fecha 19 de
Noviembre del año en curso.
Vocal.

Con Voz:

Lic. Georgina Esther Tenorio Menéndez,
Directora General de Consultoría de
Asuntos Administrativos y
Representante suplente del Consejero
Jurídico.
Invitada Permanente.

**Con voz y voto de las áreas
solicitantes:**

Dra. Ana Cecilia Rodríguez González,
Secretaria de Desarrollo Económico y
del Trabajo.
Invitada.

Lic. Mario Gómez López,
Director General del Instituto de Servicios
Registrales y Catastrales del Estado de Morelos
Invitado.

L.C.P. Miguel Ángel Ramírez López,
Director General de Desarrollo y
Logística Operativa y Representante
suplente de la Comisión Estatal de
Seguridad Pública.
Invitado.

Hoja de firmas de la Acta de la Décima Séptima Sesión Ordinaria de fecha 21 de Noviembre del 2019, del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.